

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 - Declárase Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Santa Fe al edificio de la Iglesia Evangélica Metodista Argentina, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PAOLA CECILIA BRAVO DIPUTADA PROVINCIAL



FUNDAMENTOS:

El 31 de agosto de 1905 se organizó la Iglesia Metodista siendo los primeros integrantes de la junta directiva los señores Federico Tobler, Miguel Andueza, Manuel Rodríguez, Antonio Avoguadra y Pablo Rostan. La misión era llegar con la verdad del evangelio a la mayor cantidad de personas posibles, razón por la cual comienza a extenderse a localidades vecinas de Venado Tuerto. Ese mismo año se resolvió insertar el evangelio en la sociedad, creándose como consecuencia de ello la Escuela Evangélica Mixta, donde se lleva adelante una importante labor educativa.

El constante crecimiento poblacional obligó a los feligreses a construir una iglesia acorde a los tiempos. Así se decidió levantar el actual edificio. Para ello, Manuel Andueza, donó el terreno en Belgrano y Marconi y con el aporte de la comunidad se iniciaron las obras colocando la piedra fundamental el 21 de septiembre de 1924. Tiempo después, el 31 de julio de 1925, al conmemorarse los 20 años de su organización, se procedió a la consagración del templo.

Desde ese momento hasta la fecha la iglesia evangélica metodista convoca a los feligreses quienes se reúnen en ella a través de la fe que se basa en Dios Padre, Jesucristo el Hijo y el Espíritu Santo, bajo la autoridad de la Biblia.

Además de oficios religiosos, se hacen actos académicos que enriquecen la cultura, generando talleres de radio, arte, cursos y seminarios de capacitación en la misión propia de la Iglesia.

Así mismo el espacio físico es utilizado de manera permanente por la comunidad quien posee diferentes convenios con la municipalidad de Venado Tuerto, para el funcionamiento de diversos talleres y actividades culturales.

Por ello el templo es uno de los más importantes de la provincia.

Además, debemos mencionar que se trata de una obra arquitectónica de principios de Siglo XX, con un importante valor histórico y cultural,



aportando de este modo a la estética en el casco central de la Ciudad de Venado Tuerto y definiendo la identidad de gran parte de sus ciudadanos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis compañeras y compañeros el acompañamiento para la aprobación de este Proyecto de Ley.

PAOLA CECILIA BRAVO DIPUTADA PROVINCIAL